

II Concurso de postres con castaños

BASES DEL CONCURSO

1. Podrá participar cualquier persona con residencia en alguno de los municipios de la Mancomunidad Comarca de la Sidra.
2. Para participar en el concurso **es necesario inscribirse antes del día 11 de noviembre en el Centro Social de Camás o en asoconceyar@hotmail.com**
3. Cada participante podrá presentar como máximo dos platos.
3. Cada plato se presentará acompañado de un sobre cerrado, en cuyo interior figurará: el nombre y apellidos del concursante, la dirección y un teléfono de contacto y la receta utilizada en la elaboración. Y en el exterior la denominación del plato.
4. Todos los platos estarán en poder de la organización **antes de las 18 horas del día 13 de noviembre.**
5. El jurado estará formado por tres personas. Su fallo será público e inapelable, comunicándolo directamente a los concursantes premiados. Se concederá un único premio
6. Todos los platos y las recetas quedarán en propiedad de la Asociación de Mujeres "Conceyar", reservándose ésta los derechos sobre los mismos.
7. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases.